



Ante acumulación de residuos sólidos en canal de regadío
DEFENSORÍA DEL PUEBLO INVOCA A LA MUNICIPALIDAD DE HUARAL A
GARANTIZAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE
Nota de Prensa N°127/OCII/DP/2013

Ante la acumulación de residuos sólidos acumulados a lo largo de un canal de regadío que transcurre por los Centros Poblados Cerro “La Merced” I Etapa, II Etapa, “Alejandro del Solar”, “Los Jardines” y “Las Casuarinas” en la provincia limeña de Huaral, se recomendó a la Municipalidad Provincial adoptar las medidas necesarias para retirar los residuos y prevenir futuras acumulaciones.

Al respecto, la jefa de la Oficina Defensorial del Callao, Delcy Heredia Silva, manifestó que las aguas de este canal son utilizadas para regar los sembríos, ocasionando la contaminación de la producción que luego es consumida directamente por los pobladores. También, afecta el medio ambiente y origina la presencia de vectores.

La funcionaria informó que de acuerdo a una inspección realizada por la Dirección Regional de Salud se determinó que el canal de regadío que pasa por estas localidades, trae en su recorrido aguas residuales, constituyendo un problema grave para la salud de la población y su hábitat porque representa la presencia de roedores e insectos que ponen en riesgo la salud de la población.

No menos preocupante resulta el hecho –señaló la funcionaria- que los pobladores vierten sus residuos al canal incrementando el riesgo sanitario. El pozo subterráneo que suministra agua al centro poblado “La Merced” se encuentra muy cerca del canal de regadío, poniendo en riesgo la calidad del agua para consumo humano.

Por ello, Heredia Silva exhortó a la Municipalidad para que, de ser necesario, solicite el apoyo de maquinaria pesada al Gobierno Regional de Lima Provincias. “Se requiere efectuar acciones a fin de evitar el traslado indebido de aguas residuales por el canal de regadío, realizando para ello las coordinaciones que sean necesarias con la Administradora Local de Agua Chancay – Huaral”, sugirió.

Finalmente, instó a la autoridad edil a coordinar con la Dirección Regional de Salud, a fin de realizar acciones de control de roedores e insectos y prevenir la transmisión de enfermedades que puedan devenir de la presencia de los mismos.

Callao, 20 de agosto del 2013

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Tele fax: 3110300 anexos 1400-1403-1406-1407
www.defensoria.gob.pe